



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 330 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 19 de octubre de 2009

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de octubre de 2009, el señor regidor Julio Flores Gandelman, solicitó al Concejo se emita un pronunciamiento en contra de la despenalización del Aborto y considera indispensable la protección constitucional desde la concepción del ser humano;

Que, sometido en consideración de los señores regidores el pedido del regidor Julio Flores Gandelman, por mayoría se acordó tratarlo en una próxima sesión Concejo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica e Municipalidades N° 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Considerar en una próxima sesión de Concejo el pedido del regidor Julio Flores Gandelman, referido a emitir un pronunciamiento en contra de la despenalización del Aborto y considera indispensable la protección constitucional desde la concepción del ser humano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
SECRETARÍA

